

# **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

HOJA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN			
<b>Título</b>	Registro de actividad de tratamiento. Responsable		
<b>Entregable</b>	RA-REGISTRO_ACTIVIDADES_RESPONSABLE		
<b>Nombre del Fichero</b>	RA-REGISTRO_ACTIVIDADES_RESPONSABLE		
<b>Autor</b>	AIXA CORPORE, S.L.		
<b>Versión/Edición</b>	V.1	<b>Fecha Versión</b>	21 octubre 2024
<b>Aprobado por</b>	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	<b>Fecha Aprobación</b>	21 octubre 2024
		<b>Nº Total Páginas</b>	19

REGISTRO DE CAMBIOS				
Versión	Cambio	Responsable del Cambio	Área	Fecha del Cambio
v.1	Incorporación canal de denuncias en el RAT	Aixa Corpoe SL	Protección de datos	21/10/24

## 1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge las actividades de tratamiento de datos de carácter personal efectuadas por la COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (en adelante, COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE) como **responsable del tratamiento**.

### Datos del RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Nombre	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Dirección	Calle Puerta Canseco, 71 2º, 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono	922286462
Correo-e	colgestfe@gestores.net
Web	www.gestorestenerife.org

Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, **COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, al tratarse de un colegio profesional precisa designar un Delegado de Protección de Datos (DPO) ya que se encuentra en uno de los supuestos establecidos en el artículo 37 RGPD (*Autoridades y organismos públicos; responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales las operaciones de tratamiento que requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala; o responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales el tratamiento a gran escala de datos sensibles*) que viene reforzado por lo establecido en el artículo 34 de la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD): (*colegios profesionales y sus consejos generales; centros docentes; entidades que exploten redes y presten servicios de comunicación electrónica; prestadores de servicios de la sociedad de la información; entidades de crédito; establecimientos financieros; entidades aseguradoras y reaseguradoras; empresas de inversión; distribuidores y comercializadores de energía eléctrica; entidades responsables de ficheros comunes; entidades de publicidad y prospección comercial; centros sanitarios; entidades cuyo objeto sea la emisión de informe comercial; operadores de juego; empresas de seguridad privada; federaciones deportivas*).

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son los siguientes:

### Datos del DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Nombre:	AIXA CORPORE S.L.
Dirección:	Calle Fernández Navarro 19 Local 1, 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono:	922625942
Correo-e:	aixa1092@dpcanarias.com

Teniendo en cuenta las revisiones realizadas a COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, el resultado de la aplicación de los criterios propuestos supone que han sido detectados las siguientes actividades de tratamiento:

1	AGENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
2	GESTIÓN DE COLEGIADOS
3	LISTADOS DE COLEGIADOS
4	EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS
5	SOCIEDADES PROFESIONALES
6	FORMACIÓN
7	GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL
8	PROVEEDORES Y COLABORADORES
9	RR.HH
10	SELECCIÓN DE PERSONAL
11	ATENCIÓN AL CIUDADANO
12	REGISTRO
13	USUARIOS WEB
14	TRANSPARENCIA
15	VISADOS
16	QUEJAS Y RECLAMACIONES

## 1. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>AGENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico. Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias
Finalidad	Gestionar la agenda institucional y las relaciones institucionales
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Representantes legales Personas de contacto
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Profesión. Información comercial
Destinatarios	No se prevén.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

  

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>GESTIÓN DE COLEGIADOS</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico. Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  
 Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales  
 Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias.  
 Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Finalidad	Gestión de colegiados.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Personas de contacto. Representantes legales
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de colegiado, dirección postal y electrónica, firma, imagen y teléfono. Datos de situación personal Circunstancias sociales Académicos y profesionales Detalles de empleo Información comercial Datos económico-financieros: Datos bancarios.
Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley y al Consejo General.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados mientras se mantenga su condición de colegiado y durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>LISTADO DE COLEGIADOS</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com

Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias.
--------------	---

Finalidad	Publicación de los listados de colegiados.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Personas de contacto Representantes legales
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de colegiado, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Profesión Datos de colegiación: Fecha de alta, tipo Información comercial
Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley y al Consejo General.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados mientras se mantenga su condición de colegiado y durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales  Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias.
Finalidad	Gestión de los expedientes deontológicos a colegiados: sanciones y denuncias.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Denunciantes y reclamantes Personas de contacto Representantes legales
Categorías de Datos	DATOS DEL DATOS DEL DENUNCIANTE Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono

	Datos relativos a la solicitud, denuncia o reclamación  DATOS DEL DATOS DEL COLEGIADO Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, tipo de colegiación número de colegiado, dirección postal y electrónica, Titulación Datos de la denuncia: sanción y resolución
Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la sanción y en los plazos establecidos en los Estatutos del Colegio.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>SOCIEDADES PROFESIONALES</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico. Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales
Finalidad	Gestión del registro de Sociedades Profesionales.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Representantes legales Personas de contacto
Categorías de Datos	Datos identificativos: Razón social, CIF, datos registrales, dirección postal y electrónica, teléfono. Información comercial Datos económico-financieros: Datos bancarios. Datos de los representantes legales: tipo de representante, nombre y apellidos, DNI.
Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.

Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>FORMACIÓN</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Art. 6.1 a) RGPD El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Art. 6.1 b) RGPD. Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; Art. 6.1 c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias.
Finalidad	Gestión y control de las actividades formativas que organiza el Colegio. El envío de información sobre jornadas formativas propias o de terceros. La gestión de convenios de colaboración. Emisión de certificados de asistencia tanto para asistentes a cursos formativos, como a docentes. Encuestas de satisfacción y opinión sobre la calidad de los cursos y talleres impartidos.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Representantes legales Personas de contacto Ponentes y/o profesores
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de colegiado, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Datos de empleo: puesto de trabajo Profesión Titulación y curriculares Datos del curso en el que participa: notas, asistencia... Información comercial Datos económicos y financieros: Datos bancarios
Destinatarios	Podrán ser cedidos a entidades bancarias, organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Finalidad	Gestión contable y fiscal. Gestión económica y financiera
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Alumnos Personal Proveedores Colaboradores Personas de contacto Representantes legales
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Datos económico-financiero: Datos bancarios Datos de transacciones: Bienes y servicios recibidos y suministrados por el interesado.
Destinatarios	Entidades Financieras Administración tributaria Encargado del tratamiento Organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>PROVEEDORES Y COLABORADORES</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpocanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Finalidad	Gestión de proveedores y colaboradores y mantenimiento de la relación contractual. Gestión administrativa, contable y fiscal.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Proveedores Colaboradores Personas de contacto Representantes legales
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Datos académicos y profesionales: Profesión, titulaciones, licencias, permisos, autorizaciones, negocios Datos de detalle de empleo: Puesto de trabajo Datos económico-financieros: Datos bancarios. Bienes y servicios suministrados
Destinatarios	Entidades Financieras Administración tributaria Encargado del tratamiento Organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpocanarias.com

Legitimación	Artículo 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Artículo 6.2.c) RGPD
Finalidad	Gestión de Recursos Humanos Gestión de Personal (Control horario, contratación, nominas, formación, gestión de ausencias, horas sindicales, IT, personal, prestaciones sociales, licencias y RPT) y Tramitación de Expedientes disciplinarios
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Personal Laboral.
Categorías de Datos	Datos de Carácter Identificativo. Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica, huella dactilar, número de registro de personal Otros Datos de Carácter Personal Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. Económico-financieros; Ingresos, rentas; Inversiones, patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; bancarios; pensiones, jubilación; económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; Tarjetas crédito.
Destinatarios	Empresa de Prevención de Riesgos Laborales Tesorería General de la Seguridad Social Entidades bancarias y Cajas de Ahorro Administración tributaria Mutuas y aseguradoras Encargados del tratamiento con los que la entidad tiene firmados contratos de encargo de tratamiento Organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>SELECCIÓN DE PERSONAL</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpocanarias.com

Legitimación	6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
Finalidad	Gestión de la bolsa de empleo.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Solicitantes de empleo
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, aficiones y estilo de vida. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo. Otros datos curriculares
Destinatarios	No están previstas cesiones a terceros.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico. Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales  Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Finalidad	Gestión de las solicitudes realizadas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.

Categorías de interesados	Ciudadanos usuarios del servicio.
Categorías de Datos	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo (Nombre y Apellidos; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Aquellos datos inherentes a la solicitud.
Destinatarios	Podrán ser cedidos para la tramitación del procedimiento al que dé lugar la solicitud.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>REGISTRO</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpocanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico Artículo 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Finalidad	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del Colegio, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Usuarios Representantes legales
Categorías de Datos	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo (Nombre y Apellidos; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Datos inherentes al documento registrado.
Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.

Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
<b>Actividad de Tratamiento</b>	
<b>USUARIOS WEB</b>	
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
Finalidad	Gestión de las solicitudes realizadas a través de la web y mantenimiento de la relación con los usuarios de la web. Envío de comunicaciones comerciales e información del centro.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Usuarios de la web Personas de contacto
Categorías de Datos	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo (Nombre y Apellidos; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil), Dirección IP
Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	
<b>TRANSPARENCIA</b>	
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com

Legitimación	Artículo 6.1.c) RGD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Finalidad	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los interesados
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Usuarios Ciudadanos y residentes
Categorías de Datos	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo (Nombre y Apellidos; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil), Dirección IP
Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información del COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>VISADOS</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias
Finalidad	Tramitación y gestión de los visados de los colegiados. Acreditar la identidad de los colegiados, su titulación y habilitación legal y colegial
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Ciudadanos
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de colegiado, dirección postal y electrónica, firma, imagen y teléfono. Datos del autor del encargo/proyecto. Circunstancias sociales Académicos y profesionales Datos económico-financieros: Datos bancarios.

Destinatarios	Podrán ser cedidos a organismos públicos obligados por Ley, Ministerio de Fomento y cualquier interesado legítimo.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información del COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>QUEJAS Y RECLAMACIONES</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	aixa1092@dpcanarias.com
Legitimación	<p>Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico.</p> <p>Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales</p> <p>Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias</p>
Finalidad	Gestión y tramitación de quejas y reclamaciones.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados Ciudadanos
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de colegiado, dirección postal y electrónica, firma, imagen y teléfono. Otros datos recogidos en las quejas/reclamaciones
Destinatarios	Interesados legítimos.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información del COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

<b>Actividad de Tratamiento</b>	<b>CANAL DE DENUNCIAS</b>
Responsable del tratamiento	COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Delegado de protección de datos	AIXA CORPORE, S.L.
Legitimación	<p>Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.</p> <p>Artículo 6.1.a) RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.</p> <p>Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales</p> <p>Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias.</p> <p>Artículo 9.2.g) RGPD: el tratamiento de categorías especiales de datos personales se realizará por razones de un interés público general.</p>
Finalidad	Gestión de los expedientes (denuncias y sanciones) en el procedimiento al que se refiere el Artículo 9 de la Ley 2/2023.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	<p>Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.</p> <p>Personas de contacto</p> <p>Representantes legales</p>
Categorías de Datos	<p>Datos del denunciante si la denuncia no es anónima</p> <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono.</p> <p>Datos recogidos en la denuncia, incluidas las categorías especiales de datos.</p> <p>Datos del denunciado, testigos y resto de personas afectadas</p> <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono y firma.</p> <p>Datos recogidos en la denuncia, incluidas las categorías especiales de datos.</p> <p>Datos de la denuncia y derivados de la tramitación del expediente:</p> <p>Número de denuncia y número de identificador</p> <p>Descripción de los hechos objeto de la denuncia</p> <p>Datos derivados de la investigación</p> <p>Infracciones y sanciones penales, administrativas y disciplinarias.</p>
Destinatarios	<p>Autoridades judiciales y policiales, Ministerio Fiscal o a autoridad administrativa competente en el marco de la investigación y gestión del expediente penal, disciplinario o sancionador.</p> <p>Prestadores de servicios de confianza con los que el COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE tiene firmados los correspondientes contratos de encargo de tratamiento:</p> <p>Entidad gestora y asesora sobre el canal de denuncias</p> <p>Entidad proveedora de la plataforma de gestión el canal de denuncias</p> <p>Delegado de Protección de Datos</p>

---

Asesoría jurídica  
Otros terceros prestadores de confianza

---

Plazos de  
Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En concreto los plazos de conservación serán los establecidos en el artículo 32 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

---

Transferencias  
internacionales

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

---

Medidas de  
seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información del COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

